



Plaza España, 1
Telef.: 91 866 71 15
Fax: 91 866 70 73
05428 – Casillas (Ávila)
ayuntamiento@casilla.es

Ayuntamiento
de Casillas
(ÁVILA)

VI CONCURSO DE DECORACIÓN PIORNO EN FLOR

Primero.- Participantes

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad. La inscripción es libre y gratuita. Se puede participar de forma individual o en grupo.

Segundo.- Temática del concurso

La temática del concurso es la decoración de exteriores: fachadas, balcones, terrazas, jardines, calles, escaparates... utilizando como base el piorno en flor, tanto la planta viva como la flor cortada. Se pueden utilizar también en los elementos decorativos otras especies vegetales y florales.

Tercero.- Presentación de los arreglos florales

Los participantes concursarán presentando un mínimo de dos fotografías de sus decoraciones, en las que puedan observarse todos los detalles del arreglo floral. Los arreglos florales deben permanecer expuestos desde su colocación hasta la fecha de finalización del plazo de presentación, es decir, el día 31 de mayo de 2026.

Las fotografías de las decoraciones podrán presentarse mediante dos vías:

- Presencialmente, en el Registro General del Ayuntamiento de Casillas, situado en la Plaza de España, número 1. Las fotografías se introducirán en un sobre cerrado, en el que se indicará “VI CONCURSO DE DECORACIÓN PIORNO EN FLOR”. Dentro de este sobre se incluirá otro sobre, también cerrado, que debe contener lo siguiente:
 1. Nota con nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor.
 2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Libro de Familia o cualquier otro documento que acredite su identidad.
 3. Autorización del padre, madre o tutor legal para la presentación de los trabajos, en caso de ser menor de edad.
 4. Dirección del emplazamiento de la decoración
- Por correo electrónico. Las fotografías deberán presentarse enviando un correo electrónico de la siguiente manera:
 1. DIRECCIÓN: info@casillas.es

2. ASUNTO: “VI CONCURSO DE DECORACIÓN PIORNO EN FLOR”

3. ARCHIVOS ADJUNTOS: Se adjuntarán las imágenes, junto a un archivo en formato .doc o .pdf que incluirá los datos del autor (nombre, apellidos dirección y teléfono; fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Libro de Familia o cualquier otro documento que acredite su identidad; autorización del padre, madre o tutor legal para la presentación de los trabajos, en caso de ser menor de edad) y la dirección del emplazamiento de la decoración.

Cuarto.- Plazo de presentación y lugar

La fecha límite para la admisión de fotografías son las 24:00 horas del día 31 de mayo de 2026.

No se admitirán fotografías a concurso presentadas con posterioridad a la fecha indicada.

El Ayuntamiento de Casillas se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Quinto.- Jurado

El Jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Bienestar Social, Cultura, Sanidad y Deportes, presidido por la Sra. Alcaldesa – Presidenta o concejal en quien delegue.

Sexto.- Premios

La dotación de los premios es de CIEN EUROS, pudiendo declararse desierto si el Jurado así lo considera. El Jurado elegirá tres decoraciones premiadas, resultando tres premios, el primero de CINCUENTA EUROS, el segundo de TREINTA EUROS y el tercero de VEINTE EUROS, no pudiendo recaer dos premios en la misma persona.

Séptimo.- Derechos de propiedad

Todas las fotografías presentadas al concurso quedarán en propiedad del Patrimonio Artístico Ayuntamiento de Casillas. Los autores ceden todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado en el concurso al Ayuntamiento de Casillas. Por lo que el Ayuntamiento pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con las imágenes. Del mismo modo se ceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

Octavo.- Entrega de Premios

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el acto de la entrega de premios. El artista premiado o la persona que lo represente, debidamente

acreditado, deberá estar presente en la entrega del premio, entendiéndose que de no presentarse renuncia al mismo

Noveno.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el VI CONCURSO DE DECORACIÓN PIORNO EN FLOR, sin que dicha actividad les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y las redes sociales del Ayuntamiento de Casillas, así como en otros medios de comunicación relacionados con el mismo.

Décimo.- Resolución de incidencias

Cualquier incidencia no prevista en estas Bases, será resuelta por el Jurado.

Undécimo.- Aceptación

La participación en el VI CONCURSO DE DECORACIÓN PIORNO EN FLOR implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

Casillas, mayo de 2026.